



Protocolo Forestal para México Reporte de Monitoreo Anual

El Reporte de Monitoreo Anual debe de completarse para cada periodo de reporte después de que se registra un proyecto. También se requiere que la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono y CALCBOSK actualizados se sometan junto con este reporte.

Dueño Forestal	Ejido Pueblo Nuevo
Desarrollador de Proyecto (si diferente del Dueño Forestal)	Ala-bool Trust S.A de C.V.
Coordinador del Proyecto	Felipe Norberto Coria Quiñones
Número de Proyecto	1663
Nombre del Proyecto	XiCO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México
Nombre de la persona que completó el Reporte	Germánico Galicia García
Fecha cuando se completó el Reporte	Octubre 2024
Periodo de Reporte Actual	1 de enero 2023 a 31 de diciembre 2023
Periodo de Reporte Inicial	14 de marzo de 2022 a 31 de diciembre de 2022
Fecha cuando se completó la última verificación en sitio	11 de septiembre de 2023
Fecha estimada/planeada para la siguiente verificación en sitio	Marzo de 2028

¿Ha cambiado a una versión previo del protocolo a la versión 3.0?

☐ SI ☒ NO

I. PROPIEDAD

1. ¿El Dueño Forestal ha cambiado desde el último periodo de reporte?

Si este es el período de informe inicial, pasar a la pregunta 3.

☒ No.

☐ Si. Favor de explicar, incluyendo la naturaleza del interés en la propiedad, el nombre legal del nuevo Dueño Forestal y la información de contacto. Favor de incluir copias de los documentos relevantes relacionados con el cambio de Dueño Forestal.

2. ¿El Dueño Forestal ha añadido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte?

Si este es el período de reporte inicial, pase a la pregunta 3.

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de describir las nuevas Áreas de Actividad (se deberá de someter un mapa actualizado con los límites geográficos de las nuevas Áreas de Actividad en conjunto con el Reporte de Monitoreo), incluyendo el número de hectáreas e inventario actualizado.

II. Salvaguardas Sociales

(Pase a la Sección III si este proyecto es propiedad o está bajo la jurisdicción de propietarios privados o públicos)

1. Especificar como el proyecto cumple con las Salvaguardas relacionadas con la Notificación de Asambleas, Participación y Documentación (Ver Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información):

a. ¿Se llevó a cabo por lo menos una reunión para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto desde el último periodo de reporte?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

b. *SS4 Venta de Créditos y Uso de Fondos:* ¿Se llevó a cabo una reunión para discutir la venta de créditos y uso de fondos de Periodos de Reporte previos?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de proporcionar una descripción de los temas discutidos y anexo el Acta de Asamblea.

Las reuniones que se llevaron a cabo durante el 2023 fueron con fecha 6 de febrero de 2023 en la que en el punto número 8: se trato sobre el Informe de avances del proyecto de Carbono Forestal para someter a consideración de la asamblea general de ejidatarios la presentación del proyecto con la versión 3.0 del protocolo forestal para México de la Reserva de Acción Climática, el periodo de implementación del proyecto, salvaguardas sociales y ambientales

El acuerdo principal que se logro durante esta asamblea fue: se aprueba por todos los

ejidatarios presentes que el proyecto XiCO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México, con el número de registro 1663 fuera presentado ante la Reserva de Acción Climática con la versión 3.0 del protocolo forestal para México y se compromete con un periodo de permanencia de 100 años mediante la aplicación de todas las actividades que se incluyan en el proyecto para aumentar los acervos de carbono.

Se ratifico que el desarrollador de proyecto fuera la empresa Ala Bool Trust S.A. de C.V.

Se acepto que la asamblea de ejidatarios y los avecindados fueron debidamente informados con respecto al cumplimiento de las salvaguardas sociales SS1, SS2, Y SS3; Costos y beneficios anticipados mediante la información presentada en asamblea general de ejidatarios y en reuniones regionales de los anexos que conforman el ejido, así como, en las asambleas anuales que realizaron los grupos de trabajo en el mes de diciembre de 2022.

Además se acepto que la asamblea está debidamente informada sobre los procedimientos para la venta de créditos y el uso de fondos del primer periodo de reporte del proyecto de carbono forestal que comprende del 14 de marzo al 31 de diciembre de 2022, y una vez que la empresa Ala Bool, Trust S.A. de C.V. realice la comercialización de los créditos que se obtengan y el ejido cuente con las utilidades que le corresponden, se procederá a definir el destino y uso de estos recursos, lo cual se realizara en una asamblea general para dar cumplimiento a lo establecido en la salvaguarda social SS4.

También se acuerdo que se le dieran todas las facilidades al coordinador de proyecto Ing. Felipe Norberto Coria Quiñones para desarrollar las funciones establecidas en la salvaguarda social 12, que establece que debiera estar incluido en todas las comunicaciones entre el desarrollador del proyecto, la Reserva de Acción Climática y el Organismo de Verificación, así como, en lo relacionado con la venta de créditos y en todo el monitoreo, reporte y proceso de verificación del proyecto forestal, para lo cual, la asamblea le instruyo que tuviera una participación activa en todo el desarrollo y ejecución e informe de manera permanente y oportuna al comisariado en funciones.

Algo que se destaco de manera muy importante fue que la asamblea misma ratifico que el ejido toma sus acuerdos respetando los derechos de todas las personas, sin distinción de género y de acuerdo a la Ley Agraria y demas aplicables, y manifiesta que todas sus reuniones de ejidatarios se realizan de acuerdo a lo establecido en la Ley Agraria y su Reglamento Interno, que siempre son convocados por escrito y se dan a conocer las convocatorias en lugares visibles incluyendo el salón ejidal, ubicado en el Anexo Central denominado Pueblo Nuevo, en las oficinas administrativas del ejido en la población de el salto, se distribuyen en los poblados acreditados como anexos del ejido y de forma complementaria vía medios electrónicos y telefónica para que los ejidatarios se den por enterados y asegurar su asistencia. Así mismo, de cada asamblea general de ejidatarios, invariablemente se elabora el acta respectiva y se le anexa la relación de firmas de los ejidatarios asistentes. Dando así cumplimiento a lo establecido en las salvaguardas sociales SS8, SS9 y SS10 del Protocolo Forestal para México de CAR V.3.0, por lo que los acuerdos plasmados en este punto fueron aprobados por unanimidad, esta acta de asamblea puede consultarse en la Carpeta Anexo 5.Salvaguardas Sociales que acompañan al presente Reporte de Monitoreo Anual.

Otra asamblea que se llevo a cabo fue la que se celebro el 20 de noviembre de 2023 con el fin de obtener la aprobación de la firma del acuerdo de implementación del proyecto CAR 1663 denominado XiCO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México, entre el Ejido Pueblo Nuevo y la Reserva de Acción Climática (CAR).

Entre la información proporcionada a los asistentes fue ...durante los días 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de septiembre del año 2023 se tuvo la evaluación al proyecto por parte de la empresa verificadora llamada Ruby Canyon, una empresa externa e independiente del desarrollador de proyecto y del ejido Pueblo Nuevo, misma que fue a los terrenos del ejido para visitar y evaluar 31 parcelas de muestreo, que fueron establecidas por personal contratado para el inventario inicial de carbono por parte del desarrollador de proyecto y del ejido, en esta visita el resultado fue un éxito, por lo que el paso siguiente era la aprobación de la firma del acuerdo de implementación de proyecto entre el Ejido y la Reserva de Acción Climática.

El contrato con la empresa Ala Bool se firmo el pasado 14 de junio de 2022 ante el notario público número 13 de la ciudad de Durango, para desarrollar el proyecto y comercializar los créditos de carbono a obtener, es un contrato por 30 años con una clausula de revisión a cada 5 años, por acuerdo de asamblea se establecio un precio mínimo de 11 dolares por crédito de carbono emitido y se buscará el mejor precio posible ya que de las utilidades a obtener, 70% seran para le Ejido y 30% para la empresa, quienes a su vez van a separar 5% cada uno para destinarlos a una bolsa común para proyectos productivos en beneficio del ejido, por lo que la distribución final, despues de la aportación al fondo común quedará en 75% para el Ejido y 25% para la empresa.

Informa de las reuniones regionales que se realizaron en noviembre y diciembre de 2022 para dar a conocer las salvaguardas sociales del proyecto en las que asistieron más de 2,000 personas entre ejidatarios y avencidados, aclara que quien certifica los bonos de carbono del ejido es la Reserva de Acción Climática que es con quien el ejido debe firmar el Acuerdo de Implementación de Proyecto para ejecutar el proyecto y cumplir, entre otras condiciones, con el compromiso de permanencia de 100 años...

... El Ing. Germánico comenta que el siguiente paso es revisar y aprobar la firma del Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP), haciendo hincapie que es un contrato que se firma entre la Reserva de Acción Climática y el Ejido Pueblo Nuevo con el cual se asegura el carbono secuestrado que ha sido verificado por un periodo de tiempo determinado, que en este caso es de 100 años tal y como se aprobo en el punto numero 8 de la convocatoria de la asamblea llevada a cabo el 06 de febrero de 2023, durante esta asamblea se despejaron diferentes dudas de los asistentes y al final el acuerdo logrado es el siguiente:

... Una vez atendidas todas las intervenciones, dudas y opiniones de los ejidatarios presentes el presidente de la mesa de debates sometio a consideración de la asamblea sí se autoriza o no a los integrantes del comisariado ejidal la firma del acuerdo de implementación del proyecto CAR 1663 denominado XiCO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México, entre el Ejido Pueblo Nuevo y la Reserva de Accción Climático (CAR). A lo que la respuesta de los asistentes fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

Se acuerda por unanimidad con 691 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones la firma del acuerdo de implementación del proyecto CAR 1663 denominado XiCO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México entre el Ejido Pueblo Nuevo y la Reserva de Acción Climática (CAR) esta acta se puede consultar y se encuentra en la carpeta 1. Actas de asambleas, incluida en los Anexos del Reporte de Monitoreo Anual.

Con fecha 5 de febrero de 2024 por segunda convocatoria emitida por el comisariado ejidal del Ejido Pueblo Nuevo el día 18 de enero de 2024 se llevo a cabo la asamblea

anual en la que en el punto 8 y 9 se desarrollaron los puntos relacionados con el estado actual del proyecto CAR 1663, desarrollo, registro, emisión de créditos y avance de comercialización, y acuerdo sobre el uso y distribución de las ganancias generadas por las ventas de los créditos de carbono, incluidas las prevenciones financieras para asegurar la ejecución de las acciones para incrementar y mantener los acervos de carbono en los bosques del ejido con la participación de todos los miembros del ejido y sus avendados.

... Fueron días complicados hasta obtener la liberación de los créditos de carbono y después de ello iniciar con la comercialización de los primeros bonos de carbono que finalmente se dio el 27 de diciembre de 2023, hasta el 5 de febrero ya se tenía una venta de los primeros 50,000 créditos.

El Ingeniero Germánico comentó que cuando se estaba llevando a cabo la revisión el 15 de diciembre de 2023 se emitió por parte de la Reserva de Acción Climática (CAR) un documento denominado errata y clarificaciones, en el cual se publicó que existiría un tope máximo de incremento radial de la base de datos del ejido (Calcbosk) y una vez que se vieron las opciones de salida que se tenían, se optó por realizar los ajustes de la base de datos y fue la Reserva quien realizó ese proceso, con ese ajuste, el desarrollador de proyecto procedió a actualizar los créditos a generarse para el primer periodo de reporte y se devolvió la documentación a la Reserva, una vez que la Reserva terminó su revisión solicitó el acuerdo de implementación de proyecto con un periodo de permanencia de 100 años, mismo que se firmó con fecha 20 de noviembre de 2023, este acuerdo fue notariado, escaneado y enviado a la Reserva para que procediera a emitir los créditos de carbono del ejido para el primer periodo de reporte el cual consta de un periodo de 9 meses partiendo del 14 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, este acuerdo fue enviado por paquetería a las oficinas de CAR en los Angeles California, mismo de que se está en espera de recepción, para posteriormente realizar su inscripción ante el Registro Agrario Nacional en Durango.

Finalmente se liberaron los créditos de carbono con número de serie CAR-1-MX-1663-42-1978-DG-2022-7940-1 hasta el 195,693 que son los que se pueden comercializar y 86,087 que corresponden a los que permanecen en el fondo de aseguramiento para solventar las posibles reversiones en el proyecto.

Después de una larga plática entre asistentes y el desarrollador de proyecto se dieron respuesta a las inquietudes y finalmente se aceptó por unanimidad el avance del proyecto.

Otro tema que se discutió en esta asamblea fue el Acuerdo sobre el uso y distribución de las ganancias generadas por las ventas de los créditos de carbono, incluidas las provisiones financieras para asegurar la ejecución de las acciones para incrementar y mantener los acervos de carbono en los bosques del ejido con la participación de todos los miembros del ejido y sus avendados.

En el caso de la distribución y uso de los fondos hubo intervenciones de los representantes del desarrollador del proyecto, asistentes a la asamblea y el coordinador de proyecto quienes estuvieron de acuerdo que de manera general se debe seguir invirtiendo recurso en las actividades de prevención y protección de los recursos forestales por lo tanto hay que definir porcentajes claros de cuanto se destinara y que actividad se realizará, para esto se ha nombrado una comisión quien junto con las autoridades, representantes de grupos de trabajo y el desarrollador de proyecto se encargarán de analizar más a detalle las prioridades y necesidades del ejido y con exactitud definir los porcentajes que serán destinados a cada actividad.

Todos están convencidos de que se reinvertirá el mayor porcentaje en las actividades de cultivo, protección y prevención para mantener los recursos forestales y con ello incrementar los acervos de carbono del Ejido y esto fue aprobado por unanimidad.

Para los temas relacionados con el proyecto forestal en el punto decimo se propone un programa de capacitación y ejecución de actividades de cultivo forestal y protección para mantener e incrementar los acervos de carbono en los bosques del Ejido y esta propuesta fue aprobada por unanimidad, esta acta de asamblea se encuentra en la carpeta Anexo 5. Salvaguardas Sociales que acompañan el Reporte de Monitoreo Anual para su consulta.

- a. *SS8 Notificación adecuada:* Proporcionar una descripción de cómo se llevó a cabo la notificación de asambleas para incluir al mayor número de personas.

Con fundamento en los artículos de la Ley Agraria y del Reglamento Interno del Ejido las convocatorias a las asambleas son firmadas por los integrantes de la mesa directiva, incluyendo en ellas los puntos específicos a tratar durante la reunión. Las convocatorias son colocadas en la entrada principal del salón oficial donde se celebran las reuniones, ubicado en el Anexo Central denominado Pueblo Nuevo, además de colocarse en lugares estratégicos de las oficinas administrativas en la población El Salto.

Aunado a esto, las convocatorias son distribuidas con suficiente tiempo de anticipación en todos los Anexos del ejido y son colocadas en lugares estratégicos de la población para conocimiento general, y en caso necesario se complementa la notificación de las reuniones por medios digitales, o bien de manera personal por los integrantes de la mesa directiva.

Por la dimensión del ejido y número de ejidatarios, se tiene establecido desde muchos años atrás, celebrar solo una reunión anual, por lo que todos los ejidatarios tienen conocimiento que la asamblea general, se celebra invariablemente a partir del primer lunes del mes de febrero, con una duración de 4 a 5 días. En un momento determinado si se presenta un asunto importante de gran relevancia para el ejido, se podrá convocar a una reunión extraordinaria.

De cada asamblea se levanta el acta correspondiente que describe el desarrollo de la reunión y los acuerdos celebrados, acompañada de las firmas de los asistentes.

Durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 se realizaron dos asambleas en el ejido en las que se abordaron temas correspondientes al Proyecto de Carbono. La primera fue la asamblea general anual celebrada a partir del 06 de febrero, y la segunda fue mediante convocatoria a reunión extraordinaria para celebrarse el día 20 de noviembre.

Se anexan al presente reporte un documento escaneado en formato pdf las Actas de Asamblea que cumplen con las formalidades establecidas en la Ley Agraria y con las salvaguardas sociales de notificación adecuada, participación y documentación adecuada. Dichas actas incluyen Primera y Segunda Convocatorias, Acta de No

Verificativo, Acta de Asamblea, lista de asistentes y su firma.

- b. *SS9 Participación:* ¿Se tienen copias de las listas de participantes?
☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de adjuntar las minutas de las asambleas que resumen los comentarios de los participantes en la asamblea.

- c. *SS10 Documentación de la Asamblea:* ¿Se tienen copias de la agenda y minutas?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

¿Las notas/minutas de la reunión están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de describir cómo y cuándo las notas/minutas se pusieron a disponibilidad de los miembros de la comunidad/ejido.

Una vez que se recibió el acta de la asamblea realizada, debidamente certificada por el Registro Agrario Nacional, está disponibles para su consulta por parte de los ejidatarios que quieran o necesiten leerla, siempre y cuando den a conocer el motivo de su consulta, asegurando que no se pueden sustraer documentos del lugar en que están bajo resguardo.

De acuerdo con el reglamento interno del ejido, las actas de asambleas, están bajo resguardo del secretario del comisariado, por lo que es el encargado de atender a los ejidatarios interesados en la lectura de las actas, llevando el control de los solicitantes en un formato que para tal fin diseñaron.

2. Especificar como el proyecto cumple con los requisitos de Gobernanza del Proyecto y las Salvaguardas Sociales (ver la Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información).

- a. *SS11 Identificación del Coordinador de Proyecto:* ¿Hubo algún cambio en el Coordinador del Proyecto Forestal (CPF)?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir el proceso de nominación y el proceso de selección/elección del mismo:

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- b. *SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto:* ¿El Coordinador del Proyecto Forestal (CPF) está activo en los procesos y comunicaciones del proyecto?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir como participa en el proyecto y como se comunica con la comunidad.

- Participa en todo el proceso de monitoreo del proyecto forestal, desde la primer entrevista y con el equipo de verificación hasta la firma de los informes anuales

- Forma parte de los procesos de MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación) del Proyecto Forestal.

-Esta incluido en las comunicaciones entre el Desarrollador del proyecto , la Reserva y/o el Organismo de Verificación.

- Firma el Reporte del Proyecto y el Reporte Anual de Monitoreo, certificando su inclusión en los procesos de MRV del Proyecto Forestal y el cumplimiento continuo de las salvaguardas sociales.

- Se asegura que toda la documentación relacionada con el proyecto esté disponible en tiempo y forma para su revisión.

Durante las asambleas solicita comentarios de los miembros del ejido, promoviendo la participación y la transparencia en la toma de decisiones.

La comunicación con el Ejido se presenta durante la reunion anual, reuniones de trabajo en el ejido, o en conversaciones inidviduales con ejidatarios que desean conocer el estatus del proyecto.

- c. *SS13 Términos del CPF:* ¿Hubo cambios en los términos del CPF?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- d. *SS14 Reemplazo del CPF: ¿Hubo cambios en los términos para reemplazar al CPF?*
☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

III. Salvaguardas Ambientales

1. Especificar como el proyecto cumple (o está en proceso de cumplir) con las siguientes Salvaguardas Ambientales (Ver la Sección 3.10 del Protocolo Forestal para México para información adicional)

- a. *ES1 Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono forestales en Áreas de Actividad: ¿El promedio corriente de los acervos de carbono forestal de 10 años dentro de las Áreas de Actividad muestra que el carbono vivo y muerto en pie se ha mantenido o incrementado?*

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- b. *ES2 Especies Nativas:*

- i) ¿Para los Áreas de Actividad, de Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, ¿el proyecto actualmente consiste en por lo menos el 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido en árboles promedio por hectárea? hectárea?

Para proyectos IFM y de restauración, este requisito debe cumplirse dentro de los primeros 50 años. Para Áreas de Actividad de Reforestación, este requisito debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva plantación.

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Presencia de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

El reporte de especies nativas generado por el Calcbosk se encuentra en el Anexo 6 Salvaguardas Ambientales, en dicho reporte se podrá visualizar que el 100% son especies nativas.

- ii) Para las Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, ¿se ha mantenido o aumentado el porcentaje de especies nativas a lo largo de la vida del proyecto?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- iii) Para las Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿La composición arbórea cumple con 80% de especies nativas medido en árboles por hectárea y determinado en 5 hectáreas cualesquiera dentro del Área de Actividad?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

c. *ES3 Composición de Especies Nativas:*

- i) Para las Áreas de Actividad de MFM, Restauración, y Reforestación, ¿Se cumple con los requisitos de composición de especies nativas como se muestra en la Tabla 3.2 del Protocolo Forestal para México?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Composición de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

A continuación se detalla la lista de especies nativas que se encuentran dentro del Área de actividad.

°° Especies Nativas°°

ID	Nombe científico	Promedio árboles/ha	Porcentaje
01	Pinus durangensis	78.50	9.87%
02	Quercus convallata	59.29	7.45%
03	Pinus douglasiana	53.60	6.73%
04	Quercus sideroxila	45.96	5.77%
05	Pinus ocarpa	31.90	4.01%
06	Pinus lumholtzi	29.95	3.76%
07	Arbutus tessellata	29.37	3.69%
08	Pinus herrerae	27.84	3.50%
09	Pinus cooperi	26.60	3.34%
10	Pinus michoacana	23.55	23.55%
11	Quercus urbanii	21.22	2.67%
12	Quercus eduardi	21.17	2.66%
13	Quercus fulva	20.13	2.53%
14	Quercus obtusata	19.09	2.40%

15	Quercus resinosa	19.06	2.39%
16	Quercus crassifolia	16.85	2.12%
17	Quercus viminea	14.54	1.83%
18	Arbutus madrensis	14.19	1.78%
19	Pinus strobiformis	13.12	1.65%
20	Pinus leiophylla	13.02	1.64%
21	Quercus arizonica	12.89	1.62%
22	Quercus rugosa	12.82	1.61%
23	Pinus teocote	12.49	1.57%
24	Alnus jorullensis	11.75	1.48%
25	Quercus magnifolia	11.47	1.44%
26	Juniperus deppeana	11.09	1.39%
27	Arbutus arizonica	8.63	1.08%
28	Alnus acuminata	8.15	1.02%
29	Arbutus xalapensis	6.85	0.86%
30	Lysiloma divaricatum	5.76	0.76%
31	Clethra mexicana	5.66	0.71%
32	Quercus durifolia	5.18	0.65%
33	Arbutus bicolor	4.70	0.59%
34	Quercus coccolobifolia	4.62	0.58%
35	Eysenhardtia polystachya	4.42	0.55%
36	Quercus castanea	3.91	0.49%
37	Lysiloma acapulcensis	3.78	0.48%
38	Quercus candicans	3.58	0.45%
39	Lippia myriocephala	3.45	0.43%
40	Tilia americana	3.43	0.43%
41	Bursera instabilis	3.32	0.42%
42	Acacia farnesiana	3.20	0.40%
43	Wigandia scorpioides	3.05	0.38%
44	Quercus splendens	2.97	0.37%
45	Acacia cornigera	2.84	0.36%
46	Prunus serotina	2.61	0.33%
47	Quercus laeta	2.46	0.31%
48	Cupressus lindleyi	2.31	0.29%

49	----	<i>Erythrina americana</i>	-----	2.16	-----	0.27%
50	----	<i>Karwinskia humboldtiana</i>	-----	2.13	-----	0.27%
51	----	<i>Ostrya virginiana</i>	-----	1.93	-----	0.24%
52	----	<i>Quercus gentryi</i>	-----	1.73	-----	0.22%
53	----	<i>Quercus praeco</i>	-----	1.73	-----	0.22%
54	----	<i>Tabernaemontana amygdalifolia</i>	-----	1.62	-----	0.20%
55	----	<i>Quercus scytophylla</i>	-----	1.57	-----	0.20%
56	----	<i>Psidium sartorianum</i>	-----	1.52	-----	0.19%
57	----	<i>Quercus radiata</i>	-----	1.52	-----	0.19%
58	----	<i>Ulmus mexicana</i>	-----	1.42	-----	0.18%
59	----	<i>Pinus engelmanni</i>	-----	1.29	-----	0.16%
60	----	<i>Montanoa tomentosa</i>	-----	1.22	-----	0.15%
61	----	<i>Heliocarpus terebinthinaceus</i>	-----	1.12	-----	0.14%
62	----	<i>Lonchocarpus eriocariinalis</i>	-----	0.96	-----	0.12%
63	----	<i>Celtis monoica</i>	-----	0.94	-----	0.12%
64	----	<i>Pithecellobium mangense</i>	-----	0.94	-----	0.12%
65	----	<i>Guazuma ulmifolia</i>	-----	0.91	-----	0.11%
66	----	<i>Cercocarpus macrophyllus</i>	-----	0.91	-----	0.11%
67	----	<i>Bejaria aestuans</i>	-----	0.91	-----	0.11%
68	----	<i>Prosopis laevigata</i>	-----	0.86	-----	0.11%
69	----	<i>Cordia globosa</i>	-----	0.81	-----	0.10%
70	----	<i>Comarostaphylis discolor</i>	-----	0.81	-----	0.10%
71	----	<i>Abies durangensis</i>	-----	0.74	-----	0.09%
72	----	<i>Celtis iguanaea</i>	-----	0.74	-----	0.09%
73	----	<i>Bursera simaruba</i>	-----	0.74	-----	0.09%
74	----	<i>Leucaena leucocephala</i>	-----	0.71	-----	0.09%
75	----	<i>Calliandra laevis</i>	-----	0.71	-----	0.09%
76	----	<i>Cornus disciflora</i>	-----	0.61	-----	0.08%
77	----	<i>Dasyllirion parrayanum</i>	-----	0.61	-----	0.08%
78	----	<i>Casimiroa edulis</i>	-----	0.56	-----	0.07%
79	----	<i>Cosmocalyx spectabilis</i>	-----	0.56	-----	0.07%
80	----	<i>Ardisia compressa</i>	-----	0.51	-----	0.06%
81	----	<i>Quercus laurina</i>	-----	0.51	-----	0.06%
82	----	<i>Trichilia trifolia</i>	-----	0.51	-----	0.06%

83	----	<i>Garrya longifolia</i>	-----	0,51	-----	0.06%
84	----	<i>Pinus maximinoi</i>	-----	0.43	-----	0.05%
85	----	<i>Bursera fagaroides</i>	-----	0.43	-----	0.05%
86	----	<i>Ilex brandegeana</i>	-----	0.41	-----	0.05%
87	----	<i>Quercus aristata</i>	-----	0.41	-----	0.05%
88	----	<i>Comarostaphylis arbutoides</i>	-----	0.41	-----	0.05%
89	----	<i>Bocconia arborea</i>	-----	0.41	-----	0.05%
90	----	<i>Croton draco</i>	-----	0.41	-----	0.05%
91	----	<i>Tilia mexicana</i>	-----	0.41	-----	0.05%
92	----	<i>Siparuna thecaphora</i>	-----	0.41	-----	0.05%
93	----	<i>Inga jinicuil</i>	-----	0.41	-----	0.05%
94	----	<i>Drypetes gentryi</i>	-----	0.41	-----	0.05%
95	----	<i>Pseudobombax ellipticum</i>	-----	0.41	-----	0.05%
96	----	<i>Brosimum alicastrum</i>	-----	0.33	-----	0.04%
97	----	<i>Ocotea psychotrioides</i>	-----	0.33	-----	0.04%
98	----	<i>Cecropia obtusifolia</i>	-----	0.30	-----	0.04%
99	----	<i>Juniperus durangensis</i>	-----	0.30	-----	0.04%
100	----	<i>Ceiba aesculifolia</i>	-----	0.30	-----	0.04%
101	----	<i>Bursera longipes</i>	-----	0.30	-----	0.04%
102	----	<i>Cercidium floridum</i>	-----	0.30	-----	0.04%
103	----	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	-----	0.30	-----	0.04%
104	----	<i>Cordia dentata</i>	-----	0.30	-----	0.04%
105	----	<i>Quercus grisea</i>	-----	0.30	-----	0.04%
106	----	<i>Calyptanthus pallens</i>	-----	0.30	-----	0.04%
107	----	<i>Acacia macilenta</i>	-----	0.30	-----	0.04%
108	----	<i>Ficus cotinifolia</i>	-----	0.23	-----	0.03%
109	----	<i>Sapindus saponaria</i>	-----	0.20	-----	0.03%
110	----	<i>Crotón alamosanus</i>	-----	0.20	-----	0.03%
111	----	<i>Couepia polyandra</i>	-----	0.20	-----	0.03%
112	----	<i>Quercus conzatii</i>	-----	0.20	-----	0.03%
113	----	<i>Ipomoea murucoides</i>	-----	0.20	-----	0.03%
114	----	<i>Quercus huicholensis</i>	-----	0.20	-----	0.03%
115	----	<i>Alnus firmifolia</i>	-----	0.20	-----	0.03%
116	----	<i>Arbutus mollis</i>	-----	0.20	-----	0.03%

117	----	Tabebuia chrysantha	-----	0.20	-----	0.03%
118	----	Cestrum nocturnum	-----	0.20	-----	0.03%
119	----	Garrya laurifolia	-----	0.13	-----	0.02%
120	----	Matayba oppositifolia	-----	0.10	-----	0.01%
121	----	Ternstroemia lineata	-----	0.10	-----	0.01%
122	----	Phoebe longicaudata	-----	0.10	-----	0.01%
123	----	Castilla elastica	-----	0.10	-----	0.01%
124	----	Conzattia multiflora	-----	0.10	-----	0.01%
125	----	Fraxinus uhdei	-----	0.10	-----	0.01%
126	----	Ceiba pentandra	-----	0.10	-----	0.01%
127	----	Lysiloma microphyllum	-----	0.10	-----	0.01%
128	----	Pinus ponderosa	-----	0.10	-----	0.01%
129	----	Bursera bipinnata	-----	0.10	-----	0.01%
130	----	Diospyros nigra	-----	0.10	-----	0.01%
131	----	Haematoxylum campechianum	-----	0.10	-----	0.01%
132	----	Acacia pennatula	-----	0.10	-----	0.01%
133	----	Juniperus flaccida	-----	0.10	-----	0.01%
134	----	Quercus polymorpha	-----	0.05	-----	0.01%
135	----	Quercus albocincta	-----	0.05	-----	0.01%
136	----	Pinus chihuahuana	-----	0.03	-----	0.00%
137	----	Cedrela odorata	-----	0.03	-----	0.00%
138	----	Pistacia mexicana	-----	0.03	-----	0.00%

Se agrega el reporte de especies nativas generado por el Calcbosk, en el que se indica que el 100% de las especies son nativas, mismo que se puede consultar en el Anexo 6. Salvaguardas Ambientales

- ii) Para Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, si una sola especie comprende más de la proporción indicada en la Tabla 3.2 de la MFP, ¿se ha incrementado intencionalmente la proporción de las especies dominantes?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el reporte de composición de especies nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

- iii) Para Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superan 30% de cobertura de copa, ¿la composición de especies nativas puede cumplir los requisitos de la Tabla 3.2 en un plazo de 25 años desde la Fecha de Inicio?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- d. *ES4 Mantenimiento de la cobertura forestal en el Área del Proyecto:* ¿La cubierta forestal fuera de las Áreas de Actividad (pero dentro del Área del Proyecto) ha disminuido como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto?

Tenga en cuenta que el requisito solo se aplica a proyectos con áreas de MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles. El monitoreo del ES4 solo se requiere antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el Reporte de cobertura forestal producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

¿Si sí, a disminución ha excedido el 5%?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione información sobre cómo el proyecto rectificará la pérdida de cobertura forestal:

El reporte de cobertura forestal se encuentra en el Anexo 6. Salvaguardas Ambientales para su consulta

- e. *ES5: Prácticas de aprovechamiento sustentables:* Para las Áreas de Actividad de MFM, ¿el Área de Actividad incluye áreas de aprovechamiento contiguas de más de 5 hectáreas sin un árbol o grupo de árboles, que representan la edad de los árboles aprovechados, a menos de 100 metros de otros árboles para proporcionar refugios para las plantas y animales?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES5 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione evidencia de cómo el proyecto cumple con una de las excepciones permitidas.

- f. *ES6: Mantenimiento de la cobertura de suelo natural:* Para las Áreas de Actividad de Reforestación, ¿las actividades del proyecto resultan en la conversión de la cubierta natural de la tierra?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES6 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione la justificación de la aprobación de la Reserva.

- g. *ES7: Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles:* Para todas las Áreas de Actividad, ¿se ha producido un desgarramiento profundo (que afecta a más del 1% de cualquier Área de Actividad en cualquier año) durante la preparación del sitio?

☐ SI ☒ NO

Si sí, proporcione una explicación.

IV. Inventario

1. **Para áreas de MFM, han cambiado varios Áreas de Actividad en un solo Área de Actividad con estratificación?**

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de explicar la justificación y explicación para los nuevos estratos y como han modificado las Áreas.

Favor de Adjuntar el nuevo CALCBOSK junto con un mapa de los nuevos estratos

V. Acervos de Carbono

2. **Si se han incluido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte, favor de proporcionar un estimado de la línea de base.**

Si no se han añadido nuevas Áreas de Actividad, favor de continuar con la pregunta IV.2.

	Periodo	de
--	---------	----

	Reporte Actual – Total CO2e
Línea de Base anterior (CO2e)	
Inventario de Áreas de Actividad nuevas	
Línea de Base actualizada (CO2e)	

3. Favor de proporcionar un estimado del carbono en el periodo de reporte actual. Si aplica, la siguiente tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de carbono (CMW).

Fuente de Carbono	Periodo de Reporte Actual – Total CO2e
Acervos de Carbono Actual en Sitio (CO2e) CMW-10	17,369,490.00
Deducción de Confianza CMW-12	0.00%
Acervos de Carbono Reportados en Sitio Finales (Ajustados) CMW-13	17,369,490.00

Favor de adjuntar el reporte de inventario actualizado generado por CALCBOSK para el periodo de reporte actual.

4. Las Áreas de Actividad tienen parcelas que están geográficamente situadas en áreas que han sufrido un cambio de cobertura por aprovechamiento y/o disturbios naturales en el año previo y no se han actualizado con datos de re-mediciones en campo?

☒ SI ☐ NO

Si sí, favor de mencionar cuales de las parcelas no han sido re-medidas, y explicar cómo el proyecto va a cumplir con el requisito de que no más del 5% del total de las parcelas del inventario usadas para obtener el estimado del inventario pueden ser excluidas en un momento y la parcela no puede ser excluida por un periodo de tiempo mayor a un año:

Se anexa justificación de las parcelas situadas en el área de corta 2023, mismas que no han sido actualizadas porque se establecieron después del aprovechamiento forestal, para más detalle consultar el "Anexo 10.9 Revisión de Parcelas de Muestreo".

Adjunte el reporte generado por CALCBOSK que demuestra que estas parcelas se eliminaron de la cuantificación y verificación del inventario del Área de Actividad para el Período de reporte actual

- 5. Favor de detallar cuales actividades específicas implementaron durante el Periodo de Reporte para aumentar los acervos de carbono. Favor de incluir las fechas cuando las actividades fueron implementadas y adjuntar cualquier documentación o evidencia:**

Para mayor referencia se puede consultar el Anexo 10. Información adicional en donde se encuentra el documento Informe de actividades - PR2 que describe con más detalle las actividades llevadas a cabo para mantener e incrementar los acervos de carbono forestal.

VI. Permanencia

- 1. Si se sospecha que pudo haber ocurrido una reversión durante el periodo de reporte actual, favor de explicar la naturaleza de la reversión.**

- ☐ Reversión Inevitable, favor de responder la pregunta #2.
☐ Reversión Evitable, favor de responder la pregunta #3.
☒ No hubo ninguna reversión. Favor de pasar a la pregunta #5.

- 2. Reversión Inevitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:**

No hay reversiones

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

- 3. Reversión Evitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:**

No hay reversion

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

4. ¿Este proyecto ha terminado por causa de una reversión o sospecha de reversión?

☒ No. Favor de explicar:

En el periodo del reporte no se detectó ninguna reversión.

☐ Si. Favor de explicar:

5. ¿El proyecto cambiado el número de años de compromiso para el proyecto?

☐ Si

☒ No

¿Si sí, llevó a cabo una asamblea para aprobar el nuevo compromiso de permanencia?

☐ Si

☒ No

☐ N/A

Si sí, favor de adjuntar el Acta de Asamblea.

6. ¿El proyecto ha renovado el Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP)?

☒ Si

☐ No

Favor de señalar el número de años de la renovación del AIP: 100

¿Está el AIP en proceso de registro en el RAN?

☐ Si.

☒ No. Favor de explicar:

El acta de asamblea de ejidatarios celebrada el 20 de noviembre de 2023 en la cual se aprobo la firma del acuerdo de implementación del proyecto CAR 1663 denominado XiCO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México, entre el Ejido Pueblo Nuevo y la Reserva de Acción Climática (CAR), la cual ya esta inscrita con el No. de clave registral 1002300110306193IR, quedando inscrito el Acuerdo No. 4 en el folio de reglamentos y actas de asamblea de fecha 20 de Noviembre del 2023 en el folio de reglamentos y actas de asamblea con fecha 4 de enero del 2024 por el registrador Lic. Estephane Ruby Mota Gutiérrez, en el Registro Agrario Nacional, Delegación Estatal del Estado de Durango.

--

VII. Remociones Verificadas de GEI y CRTs

1. Favor de proporcionar un estimado actualizado de las Remociones Verificadas de GEI y CRTs. Cuando aplique, esta tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono (CMW).

	Periodo de Reporte Actual
Reducciones Verificadas Totales del Periodo de Reporte Actual (CO ₂ e) CMW-38	357,560
Total de CRTs emitidos al Titular de Cuenta para el Periodo de Reporte actual (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-44	357,560
CRTs emitidos adicionales para el Titular de Cuenta por Reducciones Verificadas de Periodos de Reportes previos convertidos a CRTs en el Periodo de Reporte Actual CMW-45	0
CRTs totales emitidos al Titular de Cuenta (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-48	357,560
Tasa de Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-57	
Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-58	30.86% 109,239
CRTs emitidos al Titular de Cuenta (después de la contribución al fondo de aseguramiento) CMW-59	248,321

La Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono también debe de someterse junto con el Reporte de Monitoreo Anual.

¿Este reporte de monitoreo está siendo verificado por una verificación de escritorio para la emisión de CRTs?

☐ No. ¿Cuándo está planeada la siguiente fecha de verificación para este proyecto (mes/día/año)?

☒ Si

.....
He completado esta forma y considero que contienen los datos más precisos y mayor información.

Firma del Desarrollador de Proyecto

Nombre: Germánico Galicia García

Título: Ingeniero

Organización: Ala-bool Trust S.A de C.V.

Fecha: 03 Octubre 2024

Firma del Coordinador de Proyecto

Nombre: Felipe Norberto Coria Quiñones

Título: Ingeniero

Organización: Ejido Pueblo Nuevo

Fecha: 03 Octubre 2024